

—Propietaria: Vda. de José Gistau Ferrer.
 Domicilio: Parzán-Bielsa.
 Polígono 4, nº 107, paraje Las Planas.
 Afección: Longitud vuelo aéreo línea: 10 m. Ancho: 3,60 m.
 Clase cultivo: Prado.
 Polígono 4, nº 44, paraje Las Planas.
 Afección: Longitud vuelo aéreo línea: 6 m. Ancho: 3,60 m.
 Clase cultivo: Prado.
 —Propietario: Don Pedro Zuera Noguero.
 Domicilio: Parzán-Bielsa.
 Polígono 4, nº 97, paraje Las Planas.
 Afección: Longitud vuelo aéreo línea: 160 m. Ancho: 6 m.
 y 1 apoyo, S = 1 m².
 Clase cultivo: Prado.
 Polígono 4, nº 19, paraje Las Planas.
 Afección: Longitud vuelo aéreo línea: 54 m. Ancho: 6 m. y
 1 apoyo, S = 1,25 m².
 Clase cultivo: Prado.
 —Propietaria: Vda. de Miguel Noguero Solans.
 Domicilio: Parzán-Bielsa.
 Polígono 4, nº 90, paraje Las Planas.
 Afección: Longitud vuelo aéreo línea: 2 m. Ancho: 3 m.
 Clase cultivo: Prado.
 —Propietario: Don Pedro Noguero Zuera.
 Domicilio: Parzán-Bielsa.
 Polígono 4, nº 17, paraje Las Planas.
 Afección: Longitud vuelo aéreo línea: 14 m. Ancho: 6 m.
 Clase cultivo: Prado.
 —Propietario: Don Pedro Solans Laguna.
 Domicilio: Parzán-Bielsa.
 Polígono 4, nº 21, paraje Las Planas.
 Afección: Longitud vuelo aéreo línea: 4 m. Ancho: 3 m.
 Clase cultivo: Prado.
 —Propietaria: Doña Joaquina Zuera Noguero.
 Domicilio: Parzán-Bielsa.
 Polígono 4, nº 20, paraje Las Planas.
 Afección: Longitud vuelo aéreo línea: 16 m. Ancho: 6 m.
 Clase cultivo: Prado.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada por poder notarial, aportando los documentos acreditativos de la titularidad de la finca y el último recibo de la contribución correspondiente a la finca afectada, pudiendo hacerse acompañar a su costa por Peritos y Notario.

Huesca, a 31 de mayo de 1989.—El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín J. Ortas Casajús.

RESOLUCION del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las Actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el paso de la línea aérea a 5 kv. preparada para 20 kv., «Pineta-Bielsa», en la provincia de Huesca.

Expte. AT-37/86.

Beneficiario: Iberduero, S. A.

Por Decreto 113/1988 de 21 de junio de la Diputación General de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» nº 68) se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 5 kv. preparada para 20 kv. «Pineta-Bielsa».

En consecuencia, este Servicio Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los derechos afectados que figuran en la relación que a continuación se transcribe para que los días 3 y 4 de julio de

1989, a las 10 horas, comparezcan en el Ayuntamiento de Bielsa (Huesca), al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de aquéllos.

RELACION QUE SE CITA - T. M. de Bielsa (Huesca)

—Propietario: Don Antonio Mazcaray Bernad.
 Domicilio: Bielsa.
 Polígono 5, nº 421, paraje Pivita.
 Afección: Longitud vuelo aéreo línea: 144 m. Ancho: 6 m.
 y 1 apoyo, S = 2 m².
 Clase de cultivo: Yermo.
 —Propietario: Don Juan José Solans Ferrer.
 Domicilio: Javierre-Bielsa.
 Polígono 5, nº 413, paraje Pivita.
 Afección: Longitud vuelo aéreo línea: 8 m. Ancho: 6 m.
 Clase cultivo: Pinos.
 Polígono 4, nº 506, paraje Pivita.
 Afección: Longitud vuelo aéreo línea: 75 m. Ancho: 6 m.
 Clase cultivo: Prado.
 Polígono 4, nº 495, paraje Pivita.
 Afección: Longitud vuelo aéreo línea: 198 m. Ancho:
 4,20 m. y 1 apoyo, S = 0,75 m².
 Clase cultivo: Arbol.
 —Propietario: Don Salvador Escalona Montaner.
 Domicilio: Bielsa.
 Polígono 4, nº 500, paraje Pivita.
 Afección: Longitud vuelo aéreo línea: 42 m. Ancho: 4,20 m.
 Clase cultivo: Prado.
 Polígono 1, nº 113, paraje Craver.
 Afección: Longitud vuelo aéreo línea: 60 m. Ancho: 3 m.
 Clase cultivo: Prado.
 —Propietario: Don Antonio Solans Lerín y Herederos.
 Domicilio: Bielsa.
 Polígono 4, nº 499, paraje Pivita.
 Afección: Longitud vuelo aéreo línea: 46 m. Ancho: 4,20 m.
 Clase cultivo: Prado.
 —Propietario: Don Francisco Zuera Solans.
 Domicilio: Javierre-Bielsa.
 Polígono 4, nº 498, paraje Pivita.
 Afección: Longitud vuelo aéreo línea: 48 m. Ancho: 4,20 m.
 y 1 apoyo, S = 0,75 m².
 Clase cultivo: Prado.
 —Propietario: Don Pedro Solans de Antonio.
 Domicilio: Bielsa.
 Polígono 4, nº 487, paraje Pirolis.
 Afección: Longitud vuelo aéreo línea: 12 m. Ancho: 3,60 m.
 y 1 apoyo, S = 1,80 m².
 Clase cultivo: Prado.
 Polígono 1, nº 125, paraje Frontón.
 Afección: Longitud vuelo aéreo línea: 5 m. Ancho: 3,60 m.
 Clase cultivo: Prado.
 —Propietario: Don Luis Escalona Vidalle.
 Domicilio: Bielsa.
 Polígono 5, nº 189, paraje Desvío.
 Afección: Longitud vuelo aéreo línea: 84 m. Ancho: 3,60 m.
 Clase cultivo: Prado.
 —Propietario: Don Juan José Ferrer Saludas.
 Domicilio: Bielsa.
 Polígono 5, nº 184, paraje El Calvario.
 Afección: Longitud vuelo aéreo línea: 40 m. Ancho: 3,60 m.
 y 1 apoyo, S = 2 m².
 Clase cultivo: Prado.
 —Propietaria: Vda. José Escalona Montaner.
 Domicilio: Bielsa.
 Polígono 5, nº 184, paraje El Calvario.
 Afección: Longitud vuelo aéreo línea: 45 m. Ancho: 3,60 m.

Clase cultivo: Prado.
 Polígono 1, nº 150, paraje El Punco.
 Afección: Longitud vuelo aéreo línea: 16 m. Ancho: 3,60 m.
 Clase cultivo: Huerta.

—Propietario: Don José Vidalle de Antonio.
 Domicilio: Bielsa.

Polígono 1, nº 130, paraje Craver.
 Afección: Longitud vuelo aéreo línea: 37 m. Ancho: 3,60 m.
 Clase cultivo: Prado.

—Propietario: Don Pedro Palacín Campos.
 Domicilio: Bielsa.

Polígono 1, nº 122, paraje Frontón.
 Afección: Longitud vuelo aéreo línea: 40 m. Ancho: 3,60 m.
 Clase cultivo: Nogal.

Polígono 1, nº 122, paraje Frontón.
 Afección: Longitud vuelo aéreo línea: 118 m. Ancho: 3,60 m.

Clase cultivo: Prado.
 —Propietario: Don Pedro Vidalle Lerín.

Domicilio: Bielsa.
 Polígono 1, nº 114, paraje Craver. 35
 Afección: Longitud vuelo aéreo línea: 40 m. Ancho: 4 m. y
 1 apoyo, S = 1,20 m².

Clase cultivo: Nogal.
 —Propietario: Don Julio Falceto Ortaviz.

Domicilio: Bielsa.
 Polígono 1, nº 112, paraje Craver.
 Afección: Longitud vuelo aéreo línea: 48 m. Ancho: 3 m. y
 1 apoyo, S = 1,75 m².

Clase cultivo: Nogal.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada por poder notarial, aportando los documentos acreditativos de la titularidad de la finca y el último recibo de la contribución correspondiente a la finca afectada, pudiendo hacerse acompañar a su costa por Peritos y Notario.

Huesca, a 31 de mayo de 1989.—El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín J. Ortas Casajús.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
 DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA**

ANUNCIO de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, de elección de Compromisarios en representación de Impositores.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Caja de Ahorros, el Consejo de Administración de la Entidad en sesión celebrada el día 6 de junio de 1989, acordó iniciar el proceso electoral para la renovación de los Organos Rectores.

La celebración del sorteo para la elección de los compromisarios en representación de los Impositores tendrá lugar el próximo día 14 de julio, a las 10 horas, en el salón de actos de la Entidad, calle San Ignacio de Loyola, 16, de Zaragoza.

El referido acto será público y se celebrará ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Zaragoza que por turno corresponda, eligiéndose por sorteo a 700 compromisarios titulares y otros 700 suplentes para las circunscripciones de Zaragoza, Huesca, Teruel, La Rioja, Guadalajara y la de Madrid, Barcelona y Valencia.

Las listas de impositores correspondientes a cada una de las provincias y ciudades, estarán expuestas durante los días 26 de junio a 5 de julio en las oficinas centrales de la Entidad en Zaragoza (plaza Paraíso, número 2), Huesca (Coso Alto, 41), Teruel (Ramón y Cajal, 21), Logroño (Gran Vía del Rey Juan Carlos I, 9), Guadalajara (Miguel Fluiters, 26), Madrid (Alcalá, 29), Barcelona (paseo de Gracia, 80) y Valencia (Roger de Lauria, 6), respectivamente, donde se atenderán las consultas de los interesados y podrán presentarse, por escrito dirigido a la Comisión Electoral, las reclamaciones sobre la inclusión o exclusión en dichas listas por quienes se consideren con derecho a hacerlo.

Las reclamaciones podrán formularse durante el plazo de exposición de las listas, debiendo acompañarse la justificación documental adecuada o designarse de modo concreto los elementos de prueba que puedan obrar en poder de la Caja.

Una vez resueltas, en el plazo máximo de dos días, las reclamaciones que hayan podido efectuarse, se notificará por correo certificado a los interesados la resolución adoptada en cuanto a su inclusión o exclusión definitiva de la lista de impositores.

Zaragoza, a 9 de junio de 1989.—El Presidente de la Comisión Electoral, Luis M. Garriga Ortiz.